

EMBARAZO Y PADRES ADOLESCENTES EN UNA ESCUELA SECUNDARIA INCLUSIVA

PALABRA CLAVE, EDUCACIÓN PARA LA SALUD

AUTOR: ROSENFELD, MARCOS. Director EESn°49, La Plata

La Escuela cumple un rol fundamental en los sectores vulnerados y desplazados de la sociedad, brindándoles el lugar que otras instituciones no les dan y ofreciéndoles alternativas para mejorar su calidad de vida.

El proyecto se orienta a satisfacer, desde el ámbito educativo, algunas de las necesidades de los adolescentes en situación de embarazo, durante el período de gestación y el post parto. Reúne a docentes, médicos del Centro de Educación Física, psicólogos del EDI y equipos de orientación escolar, tendiendo redes interinstitucionales que acompañen a los adolescentes durante el embarazo y garanticen sus derechos de inclusión e igualdad de oportunidades.

1. MARCO DE LEGITIMIDAD Y FUNDAMENTACIÓN

Con la sanción de la Ley 13688 de Educación, la provincia de Buenos Aires inició un proceso gradual de transformación de su sistema educativo. Según esta norma, la educación constituye una prioridad y política de Estado cuyos objetivos son construir una sociedad más justa, reafirmar soberanía, ejercer ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y fortalecer el desarrollo económico y social. En este marco, se considera a la educación y al conocimiento como bienes públicos y derechos sociales y personales, siendo el Estado garante y supervisor de una educación inclusiva, integral, permanente y de calidad.

Esta Ley, que define también la obligatoriedad del nivel secundario, junto con la Ley 13.298 de Promoción, nos pone frente a un nuevo proyecto político, ideológico y cultural que parte de la premisa de que los adolescentes, jóvenes y adultos son **sujetos de derecho**; en este caso, derecho a estudiar. Este cambio de paradigma ha determinado diferentes recorridos a la hora de pensar las prácticas de inclusión, no solo a nivel educativo, sino también a partir de todos los actores que intervienen en la restitución de derechos, e implican transformaciones cuyos procesos se extenderán en el tiempo, dado que la

obligatoriedad en el nivel secundario ha tenido un gran impacto debido al origen fundacional.

Pero no sólo estas leyes legitiman nuestras prácticas en el contexto escolar y comunitario. También es fundamental introducir los aspectos más importantes de la Ley 26150 sobre Educación Sexual Integral (ESI). Más que una temática a abordar, la ESI es, sin duda alguna, una experiencia educativa que nos pone en relación con el otro y habilita múltiples funciones de la condición humana: lo afectivo, lo social, lo biológico, lo ético, lo político.

En sus diferentes artículos, esta ley plantea que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral y que los establecimientos escolares deben realizar, de forma obligatoria, acciones educativas sistemáticas a lo largo del ciclo lectivo, así como brindar espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados.

Este enfoque cambia el punto de vista en relación al anterior paradigma, donde la sexualidad estaba ligada solo a la genitalidad. La ESI incorpora la perspectiva de género como un concepto relacional, cuyo objeto no es el hombre o la mujer sino las relaciones de desigualdad entre ambos. El gran desafío de la institución escolar, que tiene un rol privilegiado como promotor de esta ley, es reposicionarse para transformar sus prácticas “generalizadas” en el marco de este nuevo paradigma.

A la hora de confeccionar el Proyecto Institucional entre todos los actores escolares, los nuevos escenarios adolescentes nos presentan al embarazo devenido en una situación naturalizada. Por ello, el tema no debe ser planteado como un problema u obstáculo, ya que así estaríamos estigmatizando y excluyendo a los jóvenes. La escuela, mediante los Proyectos Educativos, debe ofrecer un lugar para escucharlos, cuidarlos, acompañarlos, educarlos y abordar con ellos la maternidad/paternidad en la adolescencia con una mirada superadora e interdisciplinaria, como así también el impacto en sus vidas, para ayudarlos a recobrar un nuevo sentido, implementar prácticas de cuidado hacia los “recién llegados” y construir un nuevo proyecto de vida.

Acordamos con B.Blejmar que *“la escuela tiene una función que cumplir. Para hacerlo necesita de otras organizaciones. Requiere de otros. La escuela y sus otros deberán operar en red estableciendo alianzas. Es la especificidad de cada una de estas organizaciones lo que manifestará en estas alianzas para aportar complementariamente en los proyectos”*. Los acuerdos establecidos en

las redes de instituciones son el medio para dar una mejor respuesta a las necesidades de los adolescentes. En este caso, lograr que el embarazo no se constituya en un obstáculo que entorpezca el proceso escolar de los padres y determine el abandono del escenario escolar.

El objetivo principal de este proyecto es constituir a la escuela en la institución que brinde, a las alumnas embarazadas y futuros padres adolescentes, el espacio de contención necesario donde vivan experiencias de aprendizaje, se sientan acompañados y asesorados, promoviendo así verdaderos mecanismos de inclusión y de cuidado de la salud.

Se propone que esta iniciativa forme parte del Proyecto Educativo de las escuelas con orientación en Educación Física del Distrito La Plata, a modo de experiencia piloto que pueda replicarse a futuro en el resto de las escuelas de la Región.

2. EJES TRANSVERSALES DE LA PROPUESTA

2.1. INCLUSIÓN

La presencia de adolescentes embarazadas o padres en edad escolar representa un desafío particular para la escuela de hoy. Ellos entran a la escuela de la mano de una imagen que se contradice con la del alumno “ideal” que la escuela espera para poder desarrollar y lograr su función de enseñanza.

La tensión entre dichas expectativas y la realidad de estos jóvenes interpela la capacidad de los actores educativos de “alojarlos” y, desde la institución toda, brindarles una propuesta escolar con miras a una inclusión justa y efectiva.

En este marco, todas las instituciones deben ofrecer propuestas superadoras: las escuelas deben crear los espacios adecuados para lograr el reconocimiento del derecho que todos tenemos a pertenecer a una comunidad. Deben promover la continuidad y la permanencia con el fin de evitar la exclusión.

2.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL APRENDIZAJE DEL CUIDADO DE LA SALUD

La propuesta debe abarcar los Proyectos Educativos de todas las escuelas de La Plata ya que el embarazo adolescente es una realidad. Para ponerla en marcha, el camino es tender redes que abarquen instituciones como el Centro

de Educación Física, la Universidad Nacional de La Plata, los hospitales de la región y otros, de tal modo que trabajen en conjunto y aporten a las escuelas, cada uno desde su campo, los conocimientos que una adolescente embarazada necesita para transitar el embarazo con los cuidados y atención que se merece.

La Educación Física aborda el desarrollo de la constitución y la conciencia corporal como dimensiones básicas de la corporeidad, e involucra al conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices expresivas y relacionales. Cada adolescente la refleja en sus actitudes, en sus competencias motrices, en el cuidado o desatención de su dimensión corporal. En este marco, al establecer una relación positiva con los contenidos de la materia, se posibilita la consolidación de hábitos y la apropiación de saberes indispensables para reconocer una práctica motriz adecuada en el momento particular que transitan, comprendiendo y afianzando la fundamentación conceptual que sustenta una actividad saludable, lo que se constituye en un factor fundamental de prevención en el área de la salud.

2.3. VUELTA A LA ESCUELA

Para toda mujer, el tránsito de los nueve meses en los que lleva a un hijo en su vientre, es una experiencia única y maravillosa. Es un tiempo en el cual experimenta cambios en su cuerpo, no sólo a nivel físico sino también psicológico y emocional. Si hablamos de adolescentes, no podemos olvidar que este proceso se desarrolla en el momento de la vida en el cual los cambios físicos, hormonales y psicológicos propios de la edad son de por sí un proceso de suma importancia. Es por eso que debemos hacer hincapié en el pos parto, garantizando el apoyo y la contención para acompañar a la flamante madre en esta nueva etapa de su vida y, a su vez, prepararla para el regreso a la escuela.

3. OBJETIVOS GENERALES

El camino para la producción y adquisición de conocimientos a través de una propuesta de enseñanza específica, universal, obligatoria e inclusiva es reconocer a los alumnos como sujetos de derecho.

En este sentido, la propuesta implica crear espacios extracurriculares que se constituyan en un ámbito sistemático de enseñanza y aprendizaje que articule

contenidos de diversas áreas curriculares con los lineamientos de la ESI.

Con el objeto de garantizar la inclusión y permanencia en la escuela de las alumnas embarazadas, como así también las madres y padres adolescentes, se promoverán los vínculos entre instituciones para el desarrollo de actividades extracurriculares y experiencias educativas fuera de la escuela. Asimismo, se impulsa un abordaje en red para la atención de la salud tanto de las alumnas embarazadas, como de los padres y bebés.

4. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las actividades contempladas en el marco de este proyecto pueden agruparse en dos grandes áreas: las propias del ámbito educativo y las relativas a los aspectos médicos.

4.1. ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁMBITO EDUCATIVO

- Desarrollo de charlas informativas y de orientación con profesionales de la salud en los diferentes servicios educativos para los alumnos.
- Evaluación y seguimiento de la trayectoria escolar de las alumnas involucradas.
- Organización de talleres postparto para el trabajo de los aspectos relacionados con el cuidado de la salud del bebé, en lo referente a alimentación, rutinas, higiene, entre otros.
- Realización de encuentros familiares que incluyan a los padres de los alumnos involucrados, con el fin de facilitar la comprensión, el apoyo y el bienestar del nuevo escenario familiar.
- Coordinación con los docentes de todas las asignaturas para la preparación de trabajos de tutoría en un formato flexible, que acompañe el proceso de gestación, el nacimiento y la vuelta a la escuela.
- Realización de un cronograma semanal de actividades grupales en el Centro de Educación Física n° 2, vinculadas al bienestar físico y emocional, incluyendo tareas de concientización corporal, senso-percepción, identificación y comprensión de la propia corporeidad.

- Relevamiento de actividades curriculares acordes a esta propuesta por parte de los jefes de departamento de las materias relacionadas (Sado, Biología, Política y Ciudadanía, Psicología, Construcción de la Ciudadanía, Trabajo y Ciudadanía), así como también las propias de la Orientación en Educación Física.
- Organización ciclos de cine debate en los que se expongan las problemáticas afines a las vivenciadas por los alumnos involucrados, incluyendo películas como “Juno”, “Los chicos de mi vida” y otras.
- Creación de un dispositivo informático —utilizando como apoyatura las netbooks del Plan Conectar Igualdad— de distribución de información y comunicación que profundice los vínculos entre pares, familias y escuela.
- Establecimiento de redes escolares con organismos dedicados a la salud de niños y adolescentes como el Hospital de Niños, Casa Cuna y otros.
- Coordinación con instituciones de la tercera edad (Club de abuelos, Centros de Fomento, etc.), para ofrecer sus experiencias de vida a los futuros padres.

4.2. ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ASPECTOS MÉDICOS

- Asesoramiento a las alumnas embarazadas para el seguimiento de su embarazo y los controles del bebé.
- Articulación con el Centro de Salud local para facilitar el acceso a la consulta médica, psicológica, odontológica, etc.
- Organización de charlas de Educación para la Salud relacionadas a los cambios físicos y emocionales, tanto en los aspectos individuales, como familiares y sociales; la salud de la mamá y el bebé, la importancia de los controles médicos, la vacunación y la prevención de enfermedades; la alimentación adecuada durante el embarazo y la lactancia; la actividad física durante el embarazo y en el postparto; el parto y el puerperio, los motivos de consulta más frecuentes y los signos de alarma; las principales habilidades para la atención del recién nacido (lactancia, higiene, atención del bebé); la planificación familiar y la anticoncepción en el postparto y posterior; la reinserción de la mamá a la actividad habitual y la importancia de la escolaridad.

REFLEXIONES FINALES

Pablo Urbaitel, docente e investigador de la Universidad Nacional de Rosario, afirma que “hay una mirada muy endogámica de lo educativo, con la fuerte idea de que los problemas de la escuela se resuelven nada más que con respuestas pedagógicas. Pero la problemática es mucho más compleja. Hay que pensar en otro modelo de organización escolar. La escuela tiene un mandato, el de la transmisión de conocimientos, y hay que garantizarlo de manera ineludible. La lucha es, como dice Violeta Nuñez, construir una "pedagogía antidesestino", ofrecerle al otro algo diferente y que lo interpele de manera tal que se pueda correr del lugar que le está socialmente prefijado”.

Ofrecer más y mejor calidad de educación no es sólo nuestra responsabilidad sino también una obligación moral. Al soñar y desarrollar propuestas nuevas para nuestros alumnos, nuestros hijos, lo que estamos haciendo es garantizar su derecho a recibir una educación integral y de calidad.

Bibliografía:

Blejmar, B. “De la gestión de la resistencia a la gestión requerida”. Duschatzky S. y Birgin A.,(compiladoras) “en ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia”. Biblioteca del docente Flacso, Bs. As, 2001.

Urbaitel, P. Docente Investigador de la Universidad de Rosario. Entrevista en “Diario La Capital, edición impresa, 12/12/ 2009.

Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26150

Ley provincial de Educación 13688

Ley de promoción y protección de los derechos del niño 13298/05